Desalojo y viaje de Claramount explícase

El coronel Ernesto Claramount Rozzeville, actualmente en Costa Rica, no hizo temerarias declaraciones a los periodistas de esa nación, expresó ayer don Ernesto Rivas Gallont, quien le acompañó en el viaje efectuado al mediodía del lunes.

Aseguró Rivas Gallont, que le consta que las declaraciones de Claramount Rozzeville, fueron similares a las que firmó para los medios informativos de El Salvador antes de salir con destino a Costa Rica.

El señor Ernesto Rivas Gallont, acompañó al coronel Ernesto Claramount Rozzeville, en su calidad de presidente del Consejo Supremo de la Cruz Roja Salvadoreña hasta Costa Rica.

Dicho funcionario cruzrojistico nos entregó ayer un comunicado, en relación con la actividad de Cruz Roja Salvadoreña atendiendo los distintos casos que se presentaron, incluso el caso del traslado del coronel Claramount Rozzeville a Costa Rica. Dice así el documento:

"Desde el 24 de febrero del corriente año, en vista de la situación imperante, Cruz Roja Salvadoreña mantuvo las 24 horas del día a

—— Pasa a la página 31 ——

HIJO DE CLARAMOUNT. Hacia Costa Rica para reunirse con su padre salió ayer por la mañana José Alex Claramount, hijo del Cnel. Ernesto Claramount Rozeville. Llegó al aeropuerto de Ilopango acompañado por don Ernesto Dueñas Borja, de la Cruz Roja.

Cifra oficial de muertos da a conocer Pdte. Molina

La cifra oficial de muertos, heridos y presos durante los disturbios registrados el lunes, a partir de la una de la madrugada, fue dada a conocer ayer por el presidente coronel Arturo Armando Molina. Señaló el mandatario que durante el operativo de desalojo de la Plaza Libertad, no hubo muertos y tampoco heridos de bala, sino personas con sin-

—— Pasa a la página 42 ——

Toman posesión nuevos jueces de 1ª Instancia de Usulután

(Usulután). Los jueces de Primera Instancia de esta ciudad, tomaron posesión de sus cargos ayer. Son ellos, los doctores Horacio Amílcar Larios, que llega al Juzgado Primero de Primera Instancia, en lugar del doctor Exequiel Díaz hijo; y Francisco Castro Rodríguez, al Juzgado Segundo de Primera Instancia, en lugar de Armando Lázaro

—— Pasa a la página 47 ——

Garantías suspendidas por Ley de Estado de Sitio

Estas son las garantías constitucionales que están suspendidas por el decreto de Estado de Sitio:

Art. 154.—"Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer en el territorio de la república y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca.

Nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia, sino por mandato de autoridad judicial. En los casos especiales mediante los requisitos que la ley señala:

No se podrá expatriar a ningún salvadoreño, ni prohibírsele la entrada en el territorio de la república, ni negársele pasaporte para su regreso u otros documentos de identificación".

Art. 158.—"Toda persona puede libremente expresar y difundir sus pensamientos siempre que no lesione la moral ni la vida privada de las personas. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución: pero los que haciendo uso de él infrinjan las leyes responderán por el delito que cometan.

Queda prohibida la propaganda de doctrinas anárquicas o contrarias a la democracia.

En ningún caso podrá secuestrarse, como instrumento de delito, la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio material destinado a la difusión del pensamiento.

Los espectáculos públicos podrán ser sometidos a censura conforme a la Ley.

Art. 159.—"La correspondencia de toda clase es inviolable; interceptada no hará fe ni podrá figurar en ninguna actuación, salvo en los casos de concurso y quiebra.

Art. 160.—"Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse y reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito.

Se prohibe el establecimiento de congregaciones conventuales y toda especie de instituciones monásticas.

Asimismo se prohibe el funcionamiento de organizaciones políticas internacionales o extranjeras, salvo las que persigan por vía democrática la unión centroamericana o la cooperación continental o universal a base de fraternidad".

Posponen fecha de VI Verbena de Cruz Roja de Chalchuapa

Una comisión de Damas Grises, integrantes del comité organizador de la VI Verbena de la Cruz Roja —seccional de Chalcbuapa— visitó al presidente, coronel Arturo Armando Molina, para infor-

—— Pasa a la página 47 ——

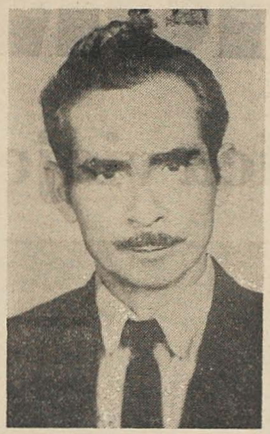

IDENTIFICADO. Miguel Menjívar Peña, de 60 años, resultó ser uno de los muertos en los disturbios del lunes. Su familia lo identificó.

De Santa Ana

Investigan asalto en que fue herido ex condenado a muerte

(Santa Ana). Francisco Cristales Valle, de 50 años, condenado al principio a morir fusilado, fue internado en el hospital con graves lesiones ocasionadas en asalto. El hecho es investigado a fin de establecer si trató de asaltar a determinada persona en la 27ª Calle Poniente y 2ª Avenida Sur de esta ciudad. Cristales Valle fue atendido por la Cruz Roja, presentando cinco lesiones en la cabeza y golpes en otras partes del cuerpo, habiendo declarado que había sido víctima de asalto.

El juez Primero de lo Penal estuvo a punto de llevarlo al paredón por asesinato en el comerciante Emilio Mena, a quien ultimó a golpes para robarle dos colones, según los informes. Al pasar en consulta la sentencia, fue reformada por la de quince años de prisión y con el nuevo Código al cumplir la mitad logró obtener su libertad condicional.

Francisco Cristales Valle está considerado como delincuente común y de comprobarse que ha participado en otro hecho de asal-

—— Pasa a la página 29 ——

Identifican tres cadáveres en morgue de Hospital Rosales

Tres cadáveres, que permanecían en la morgue del Hospital Rosales, como resultado de los enfrentamientos del lunes anterior, fueron identificados ayer, dijeron las autoridades judiciales de San Salvador. Al Juzgado Séptimo de Paz se presentaron los señores Herbert Gustavo Menjívar y Eva Menjívar para identificar el cadáver del señor Miguel Menjívar Peña, de 60 años, muerto el lunes en la mañana de un balazo en la cabeza, que recibió en las inmediaciones del Parque Libertad, según lo declarado por los ofendidos a la juez, doctora Ana Gladys Chávez de Meléndez.

El cadáver de Menjívar Peña, motorista retirado, fue llevado a la morgue judicial en un camión policial, según los informes de la clínica forense.

Otro de los desconocidos ultimados el lunes, fue identificado

—— Pasa a la página 42 ——

ACTIVIDAD Y LIMPIEZA. Poco a poco fue normalizándose ayer la actividad burocrática y comercial del centro de San Salvador después de los desórdenes y daños hechos a la propiedad privada por piqueteros. La limpieza comenzó a hacerse por un equipo especial de trabajadores de la Alcaldía Municipal.